

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 1 de 8	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	---------------------------------

ACTA NRO. 127

El día 08 de Septiembre de 2023, se han reunido en diferentes momentos en las dependencias de conocimiento, en la Secretaria General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria verbal que hiciera esta oficina, los señores **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**, en calidad de Secretario General, la Doctora **MARIA DEL SOCORRO MEJIA ZULUAGA** en calidad de Subgerente Administrativa y Financiera y el Ingeniero **FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ**, en calidad de Subgerente de Servicios públicos domiciliarios, con el fin de adelantar la evaluación del proceso de selección, por la modalidad de Selección Abreviada Invitación Abreviada Nro. 017 de 2023, cuyo objeto es realizar la **"LIMPIEZA DE SUMIDEROS EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS OPERADOS POR EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO S.A. E.S.P."**

Que dentro del proceso de contratación presentaron propuesta los ingenieros relacionados a continuación:

Nombre	Fecha de Entrega de la propuesta	Hora entrega
JAIRO LONDOÑO GUATIVA	04 DE SEPTIEMBRE DE 2023	2:35 P.M
JUAN SEBASTIAN RESTREPO VEGA	04 DE SEPTIEMBRE DE 2023	2:55 P.M

Que de conformidad con el artículo 40 al 45 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, la Invitación enviada a los ingenieros, las propuestas presentadas, y como resultado del análisis se tiene:

COMPONENTE FINANCIERO	
	JAIRO LONDOÑO GUATIVA
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente	CUMPLE (Folio 01 al 03 Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.)
Que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	CUMPLE (Folio 01 y 5 Propuesta económica, Se presenta debidamente firmada y el valor presentado en la propuesta (\$189.968.281) no es superior al establecido por la Entidad)
Fotocopia del RUT del representante legal de la persona jurídica y/o persona natural	CUMPLE (Folio 8 con fecha de generación 26 de enero de 2021)
Fotocopia Declaración de Renta para personas jurídicas y/o Declaración de Bienes y Renta para personas Naturales	CUMPLE (Folio 9 al 11 se presenta declaración de Bienes y Renta con fecha septiembre de 2023 y Declaración de renta presentada en el 09 de septiembre de 2022)

COMPONENTE FINANCIERO	
	JUAN SEBASTIAN RESTREPO VEGA
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente	CUMPLE (Folio 01 al 03 Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.)

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 2 de 8	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	---------------------------------

Que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	CUMPLE (Folio 01, 25 al 27 Propuesta económica, Se presenta debidamente firmada y el valor presentado en la propuesta (\$189.016.353 no es superior al establecido por la Entidad)
Fotocopia del RUT del representante legal de la persona jurídica y/o persona natural	CUMPLE (Folio 8 con fecha de generación 21 de enero de 2023)
Fotocopia Declaración de Renta para personas jurídicas y/o Declaración de Bienes y Renta para personas Naturales	CUMPLE (Folio 9 al 11 se presenta declaración de Bienes y Renta con fecha 25 de agosto de 2023)

Presupuesto Oficial: CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE (\$189.968.281) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, apropiados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 230465 del 15 de Agosto de 2023, proveniente del rubro 2.4.5.02.08.14 Mantenimiento de redes de acueducto y alcantarillado.

Revisadas las propuestas presentadas, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, la Subgerente Administrativa y Financiera María del Socorro Mejía Zuluaga manifiesta que los valores de las propuestas presentadas se ajustan al presupuesto estimado en los Estudios de Conveniencia, respaldado debidamente mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 230465 del 15 de Agosto de 2023, proveniente del rubro 2.4.5.02.08.14 Mantenimiento de redes de acueducto y alcantarillado, expedido por el Profesional en Presupuesto. Así mismo, se manifiesta que las propuestas presentadas por los Ingenieros Civiles JAIRO LONDOÑO GUATIVA y JUAN SEBASTIAN RESTREPO VEGA cumplen con las condiciones y requisitos financieros solicitados en la invitación a presentar propuesta, así como en los estudios previos, tal como se evaluó en el cuadro anterior.

MARIA DEL SOCORRO MEJIA ZULUAGA
Subgerente Administrativo y Financiero

W. Jara
P. U. WILLIAM ARIEL GONZALEZ JARA

COMPONENTE JURIDICO	
JAIRO LONDOÑO GUATIVA	
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folio 06)
Fotocopia de la libreta militar del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, si son menores de 50 años de edad.	NO APLICA, sin embargo, la aporta a folio 7.
Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta	NO APLICA
Hoja de vida de la Función Pública de persona jurídica y/o natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folio 12 al 14)
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de la persona Jurídica o cada uno de	CUMPLE (Folio 2 y 15 Declara mediante Certificación que no se encuentran inmerso en

[Handwritten signature]

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 3 de 8	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	---------------------------------

los integrantes del proponente plural y de su representante legal.)	causal de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la constitución y la ley Fechada 04 de septiembre de 2023)
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE, (Folio 19 al 22, allega certificados de Antecedentes Judiciales, fiscales, Disciplinarios y Medidas Correctivas fechado 04 de septiembre de 2023, no reportándose antecedente alguno) Se procede a verificar el personal Propuesto.
Certificado de Deudores Morosos, expedido por la contaduría general de la Nación	CUMPLE, (Folio 31 y 32)
Certificado de deudores morosos de alimentos REDAM	CUMPLE, (Folio 33)
Fotocopia de la tarjeta profesional	CUMPLE (Folio 23)
Compromiso consorcial o de Unión Temporal, si es el caso	NO APLICA
Certificado vigencia COPNIA del oferente y del personal propuesto.	OFERENTE: Cumple (Folio 24, fechado 04 de septiembre de 2023) PERSONAL PROPUESTO: RESIDENTE DE OBRA: Cumple (Folio 24, fechado 04 de septiembre de 2023, el proponente se propone como residente de obra)
Certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales para personas jurídicas, el cual debe ser suscrito por el revisor fiscal cuando esta cuenta con el mismo o por el representante legal cuando no se cuenta con revisor fiscal; para personas naturales se debe allegar certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social y cuando se trate de Consorcios o Uniones temporales este requisito se exigirá por cada una de las personas jurídicas o naturales que lo conforman.	NO CUMPLE (ver folio 16 al 18. Si bien presenta certificado donde acredita encontrarse a paz y salvo por los pagos los últimos seis meses por los conceptos del artículo 50 ley 789 de 2002 fechado 04 de Septiembre de 2023 y copia de la planilla de ultimo pago correspondiente al mes de Julio de 2023, no aportó certificado de afiliación a EPS ni fondo de pensiones, como lo exige la invitación)

COMPONENTE JURIDICO**JUAN SEBASTIAN RESTREPO VEGA**

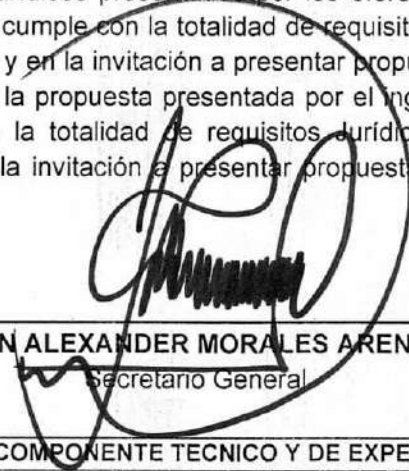
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folio 04)
Fotocopia de la libreta militar del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, si son menores de 50 años de edad.	Cumple (Folio 07)
Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta	NO APLICA
Hoja de vida de la Función Pública de persona jurídica y/o natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folio 12 al 19)
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de la persona Jurídica o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.)	CUMPLE (Folio 3 y 20 Declara mediante Certificación que no se encuentran inmerso en causal de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la constitución y la ley Fechada 04 de septiembre de 2023)

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 4 de 8	DOCUMENTO CONTROLADO
---------------------------------	-----------------------	-------------------------------------	--------------------------	-----------------------------

Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE, (Folio 28 al 32, allega certificados de Antecedentes Judiciales, fiscales, Disciplinarios y Medidas Correctivas fechado 04 de septiembre de 2023, no reportándose antecedente alguno) Se procede a verificar el personal Propuesto.
Certificado de Deudores Morosos, expedido por la contaduría general de la Nación	CUMPLE, (Folio 33 y 34)
Certificado de deudores morosos de alimentos REDAM	CUMPLE, (Folio 35)
Fotocopia de la tarjeta profesional	CUMPLE (Folio 5)
Compromiso consorcial o de Unión Temporal, si es el caso	NO APLICA
Certificado vigencia COPNIA del oferente y del personal propuesto.	OFERENTE: Cumple (Folio 6, fechado 04 de septiembre de 2023) PERSONAL PROPUESTO: RESIDENTE DE OBRA: Cumple (No allega, sin embargo, por ser un requisito verificable, la Entidad procede a verificarlos anexándolo al presente)
Certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales para personas jurídicas, el cual debe ser suscrito por el revisor fiscal cuando esta cuente con el mismo o por el representante legal cuando no se cuente con revisor fiscal; para personas naturales se debe allegar certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social y cuando se trate de Consorcios o Uniones temporales este requisito se exigirá por cada una de las personas jurídicas o naturales que lo conforman.	CUMPLE (ver folio 21 al 24, presenta certificado donde acredita encontrarse a paz y salvo por los pagos los últimos seis meses por los conceptos del artículo 50 ley 789 de 2002, fechado 04 de Septiembre de 2023, además allega certificados de afiliación a EPS y Pensión y planilla de ultimo pago correspondiente al mes de Agosto de 2023)

A continuación, el Doctor John Alexander Morales Arenas, Secretario General manifiesta que una vez revisados los documentos jurídicos presentados por los oferentes, se tiene que el ingeniero JAIRO LONDOÑO GUATIVA no cumple con la totalidad de requisitos jurídicos establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia y en la invitación a presentar propuesta, tal y como se advierte en el cuadro anterior. Por su parte, la propuesta presentada por el ingeniero civil JUAN SEBASTIAN RESTREPO VEGA cumple con la totalidad de requisitos jurídicos establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia y en la invitación a presentar propuesta, tal y como se advierte en el cuadro anterior.


JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS
 Secretario General

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA		
JAIRO LONDOÑO GUATIVA		
1	Presentación del presupuesto	Cumple \$189.968.281 (Se presenta en el Folio 1 y 5, el valor presentado no supera el presupuesto oficial)
2	Ser ingeniero civil con una experiencia general de mínimo 5 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Cumple (folio 24, con una experiencia general de 39 años y 3 meses)
3.	Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: El oferente deberá adjuntar máximo dos (02) certificaciones o fotocopias de contratos con su respectiva acta de liquidación donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, la	Cumple, (ver folio 26 al 30, allega como experiencia lo relacionado a continuación: 1. Certificado expedido por Empresas Publicas de Armenia EPA, donde certifican que el Ingeniero JAIRO LONDOÑO GUATIVA ejecuto el contrato de obra 026 de 2015, el cual tuvo por objeto "CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO AVENIDA



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 5 de 8	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------

cual se convalidara con base en la siguiente tabla:

TIPO DE CERTIFICADO	FACTOR MULTIPLICADOR	SEGÚN CERTIFICACIÓN
Contrato de Obra	100%	Del total ejecutado certificado en los contratos de obra
Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra	60%	
Dirección y/o Residencia de Obra	50%	
Funcionario Publico en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/O Interventor	50%	

OBSERVACIÓN: La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:

- Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó
- Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información:
- Nombre del contratante.
- Nombre del contratista y su número de identificación.
- Duración
- Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido.

Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a Cinco (5) años.

CENTENARIO: CAMRARA 5 A 69 SECTOR PAN Y MIEL, OPTIMIZACION ALCANTARILLADO SECTOR SAMARRA, CAMARAS 13 A 18 SECTOR VEREDA LA FLORIDA-CASTELLANA, CAMARAS 3 A DESCOLE SECTOR IBERICA ADECUACION SUMIDEROS AVENIDA CENTENARIO", por valor de \$1.168.884.453, con fecha de terminación 02 de Julio de 2016, teniendo en cuenta que el valor del salario mínimo para el año 2016 es la suma de \$689.455 y para el año 2023 es la suma de \$1.160.000, generando un valor presente de \$1.966.634.466, el cual es superior al 100% del presupuesto oficial.

5 RESIDENTE DE OBRA: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario. tiempo de dedicación 100% durante la ejecución del contrato. Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique).
- Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique).
- Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo.
- Certificados de experiencia.

CUMPLE (Folio 4, 24 y 26 al 30. Se presenta como Residente de Obra al ingeniero JAIRO LONDOÑO GUATIVA, con una dedicación del 100% y con una experiencia general 39 años y 3 meses, acreditando como experiencia específica:

1. Certificado expedido por Empresas Publicas de Armenia EPA, donde certifican que el Ingeniero JAIRO LONDOÑO GUATIVA ejecutó el contrato de obra 026 de 2015, el cual tuvo por objeto "CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO AVENIDA CENTENARIO: CAMRARA 5 A 69 SECTOR PAN Y MIEL, OPTIMIZACION ALCANTARILLADO SECTOR SAMARRA, CAMARAS 13 A 18 SECTOR VEREDA LA FLORIDA-CASTELLANA, CAMARAS 3 A DESCOLE SECTOR IBERICA ADECUACION SUMIDEROS AVENIDA CENTENARIO", por valor de \$1.168.884.453, con fecha de terminación 02 de Julio de 2016, teniendo en cuenta que el valor del salario mínimo para el año 2016 es la suma de \$689.455 y para el año 2023 es la suma de \$1.160.000, generando un valor presente de \$1.966.634.466, el cual es superior al 100% del presupuesto oficial.

Residente de Obra	Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario.	Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de dos (2) años, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y
-------------------	---	---

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 6 de 8	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	---------------------------------

		<p>hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: Demostrar participación como Contratista y/o Director y/o Residente en obras civiles o Profesional en máximo dos (2) contratos de obra civiles de Alcantarillado y/o saneamiento Básico y que su sumatoria del valor ejecutado sea superior al 100% del presupuesto oficial.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 100%</p>	
--	--	---	--

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA														
JUAN SEBASTIAN RESTREPO VEGA														
1	Presentación del presupuesto	Cumple \$189.016.353 (Se presenta en el Folio 1 y 25 al 27, el valor presentado no supera el presupuesto oficial)												
2	Ser ingeniero civil con una experiencia general de mínimo 5 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Cumple (folio 5 y 6, con una experiencia general de 5 años y 4 meses)												
3.	<p>El oferente deberá adjuntar máximo dos (02) certificaciones o fotocopias de contratos con su respectiva acta de liquidación donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, la cual se convalidara con base en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE CERTIFICADO</th> <th>FACTOR MULTIPLICADOR</th> <th>SEGÚN CERTIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contrato de Obra</td> <td>100%</td> <td rowspan="4">Del total ejecutado certificado en los contratos de obra</td> </tr> <tr> <td>Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>Dirección y/o Residencia de Obra</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Funcionario Publico en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/O Interventor</td> <td>50%</td> </tr> </tbody> </table> <p>OBSERVACIÓN: La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó • Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información: • Nombre del contratante. • Nombre del contratista y su número de identificación. • Duración • Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido. 	TIPO DE CERTIFICADO	FACTOR MULTIPLICADOR	SEGÚN CERTIFICACIÓN	Contrato de Obra	100%	Del total ejecutado certificado en los contratos de obra	Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra	60%	Dirección y/o Residencia de Obra	50%	Funcionario Publico en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/O Interventor	50%	<p>Cumple, (ver folio 36 al 41, allega como experiencia lo relacionado a continuación:</p> <p>1. Certificado expedido por Empresas Publicas de Armenia EPA, donde certifican que el Consorcio JSMJ R.L. JUAN SEBASTIAN RESTREPO VEGA, conformado por JUAN SEBASTIAN RESTREPO VEGA Y MARCO JULIO SUESCUN, con una participación de cada uno del 50% como consta en el compromiso consorcial, el cual ejecutó el contrato de obra 02 de 2021, el cual tuvo por objeto "REPOSICION PARCIAL ALCANTARILLADO COMBINADO VARRIO VILLA LILIANA", por valor de \$622.950.046,29, con fecha de terminación 07 de Septiembre de 2021, teniendo en cuenta que el valor del salario mínimo para el año 2021 es la suma de \$908.526 y para el año 2023 es la suma de \$1.160.000, generando un valor presente de \$795.378.507, tomándose el 100% del valor certificado sin tener en cuenta el porcentaje de participación de conformidad con la invitación a presentar propuesta y los estudios previos presentados para el presente proceso, el cual es superior al 100% del presupuesto oficial.</p>
TIPO DE CERTIFICADO	FACTOR MULTIPLICADOR	SEGÚN CERTIFICACIÓN												
Contrato de Obra	100%	Del total ejecutado certificado en los contratos de obra												
Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra	60%													
Dirección y/o Residencia de Obra	50%													
Funcionario Publico en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/O Interventor	50%													



EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 7 de 8	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------

	<p>Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a Cinco (5) años.</p>	
5	<p>RESIDENTE DE OBRA: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario. tiempo de dedicación 100% durante la ejecución del contrato.</p> <p>Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.</p> <ul style="list-style-type: none">• Fotocopia de la cédula de ciudadanía.• Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique).• Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique).• Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo.• Certificados de experiencia.	<p>CUMPLE (Folio 42 al 62, Se presenta como Residente de Obra al ingeniero CARLOS RESTREPO MONTOYA, con una dedicación del 100% y con una experiencia general 9 años y 8 meses, acreditando como experiencia específica:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Certificado expedido por Empresas Públicas del Quindío, donde certifican que el Ingeniero CARLOS RESTREPO MONTOYA ejecutó el contrato de obra 014 de 2019, el cual tuvo por objeto "REHABILITACION Y REJILLAS DE SUMIDEROS EN LOS MUNICIPIOS DE QUIMBAYA, CIRCASIA, MONTENEGRO Y LA TEBAIDA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO", por valor de \$76.845.383,94, con fecha de terminación 17 de diciembre de 2019, teniendo en cuenta que el valor del salario mínimo para el año 2019 es la suma de \$828.116 y para el año 2023 es la suma de \$1.160.000, generando un valor presente de \$107.642.703,88,2. Copia del contrato acompañado del acta de liquidación del contrato de obra 012 de 2020, suscrito con Empresas Públicas del Quindío el cual tuvo por objeto "REALIZAR LA LIMPIEZA DE SUMIDEROS EN LOS MUNICIPIOS DONDE EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO S.A. E.S.P. PRESTA EL SERVICIO PUBLICO DE ALCANTARILLADO", por valor de \$79.947.730, con fecha de terminación 23 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta que el valor del salario mínimo para el año 2020 es la suma de \$877.803 y para el año 2023 es la suma de \$1.160.000, generando un valor presente de \$105.649.407,44. <p>El valor total acreditado es la suma de \$213.292.111,32 el cual es superior al 100% del presupuesto oficial.</p>
Residente de Obra	Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario.	<p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de dos (2) años, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: Demostrar participación como Contratista y/o Director y/o Residente en obras civiles o Profesional en máximo dos (2) contratos de obra civiles de Alcantarillado y/o saneamiento Básico y que su sumatoria del valor ejecutado sea superior al 100% del presupuesto oficial.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 100%</p>

El ingeniero FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ en calidad de Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios, por su parte manifiesta que la propuesta presentada por los Ingenieros Civiles JAIRO LONDOÑO GUATIVA y JUAN SEBASTIAN RESTREPO VEGA, CUMPLEN con los requisitos técnicos y de experiencia señalados en la invitación a presentar propuesta y en los estudios previos.


FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ
Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 8 de 8	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	---------------------------------

Por lo tanto, los miembros del Comité de Evaluación manifiestan que la propuesta presentada por el Ingeniero Civil, JUAN SEBASTIAN RESTREPO VEGA se ajusta a los criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad cumpliendo cabalmente con los requisitos exigidos.

Los Miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de la propuesta presentada recomiendan al Gerente General Contratar con el Ingeniero Civil JUAN SEBASTIAN RESTREPO VEGA.